



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía- que,
ante la crítica situación que enfrenta el sec
tor frutícola, le solicita proceda en forma urgente a citar a
la Mesa de Concertación Frutícola creada por la Ley 2355.

Artículo 2°.- De forma.